

FORMULARIO PARA LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

Fecha:

Nombre del cliente:

Cédula

En caso de fallecimiento, al amparo de lo establecido en el artículo 183 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, expresamente DESIGNA como BENEFICIARIO (S) de los valores propiedad de los fondos de inversión y de las participaciones que se encuentren a su nombre en POPULAR SOCIEDAD FONDOS DE INVERSIÓN S.A. a la (s) siguiente (s) persona (s):

| | | |
|-----------|--------|---|
| 1. Nombre | Cédula | % |
| 2. Nombre | Cédula | % |
| 3. Nombre | Cédula | % |
| 4. Nombre | Cédula | % |

El fallecimiento del cliente deberá ser acreditado mediante la exhibición y entrega del correspondiente certificado de defunción. Asimismo, el beneficiario debe acreditar esa condición ante Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A. Cuando el beneficiario recaiga en un menor de edad, corresponderá a quien ostente la patria potestad, el representante legal, o el tutor legal, comprobar dicha facultad.

POPULAR SOCIEDAD FONDOS DE INVERSIÓN S.A. no será responsable de los intereses dejados de percibir a la muerte del CLIENTE.

Firma del cliente:

Cédula: